DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 13 de marzo de 2019 | NÚM. 81

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª CONSUELO SATRÚSTEGUI MARTURET

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la carrera profesional para todo el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 54 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la carrera profesional para todo el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea e Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, presentada por el GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Con muchísimo retraso damos comienzo a esta sesión, que se supone que es nueva. (MURMULLOS)

Bueno, empezamos esta Comisión de Salud con el debate y votación por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la carrera profesional para todo el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, e Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

La presenta el grupo Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, y para la defensa tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea, y le tomo la palabra en lo de que tenemos poco tiempo. Yo, por lo tanto, voy a ser muy breve, porque creo que, además, el tema ya es más que requeteconocido, tuvimos la sesión no hace ni un mes aquí, y nuestro compromiso ha sido de algo que considerábamos que realmente había una situación discriminatoria, traer la propuesta de moción que nos plantearon, por parecernos correcta en cuanto a lo que plantea de fondo, de intentar eliminar una situación que, hoy por hoy, discrimina a un conjunto de personas que están dentro de Salud, y que además, que la propuesta nos parece razonable también, que no es de prisa y corriendo, sino que, de alguna manera, se coja el compromiso de, en un tiempo prudencial, poder hacerlo y, además, de manera escalonada, con la conciencia de que esto, como todo aquello que tiene que ver con asumir cuestiones en relación con personal dentro de la Administración y de la función pública, realmente supone presupuesto y dinero, y, por lo tanto, lo plantean, digamos, de una manera escalonada, en tres años, y, sobre todo, desde nuestro punto de vista, con un buen criterio también, que es empezar priorizando desde primero los grupos C y D, después al resto de personal, y también incorporar al personal temporal, algo que también nos parece importante.

Yo decía que nos parecía correcta en ese sentido. Que nos parezca correcta no quiere decir que no nos parezca bien el hecho de que se presente otra propuesta de ley también, en un momento determinado, para toda la carrera profesional. Lo general nunca tiene que estar reñido con lo concreto. Lo cierto es que aquí hay una situación de agravio comparativo, que además, porque Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, en ese momento también, en otro reconocimiento que hubo en relación al personal que sí entraba en el criterio de la carrera profesional actual, pero que estaba fuera el Departamento de Salud, votamos a favor, porque veíamos también la situación de discriminación, de agravio comparativo entre un personal y otro en el mismo trabajo de salud, y que ahora sigue quedando una serie de gente que está fuera.

Insisto en que lo particular en ningún momento está reñido con lo general, que ya digo, por nuestra parte, si hay alguna propuesta, yo no sé, que los grupos que estén o quienes estén en el próximo Parlamento, que puedan ver, desde luego, siempre en relación también con todo el

mundo sindical, salir a darle a todo el tema de la carrera profesional de manera ya más generalizada. Pero es algo que está ahí, y que, vuelvo a insistir: aquí el único criterio es solucionar o intentar poner un medio para algo que hoy es consciente ya, solamente dentro de Salud, y que además hemos reconocido para este mismo Parlamento, para otro personal, que digo, encajaba dentro de esa carrera profesional, pero que no estaba justamente en el Departamento de Salud.

Cuando hemos argumentado bastantes veces con el tema de la brecha salarial, no es por querer coger ese ángulo, decir, mira, lo queremos encajar ahí como sea. No, porque es la realidad. Porque, claro, si tienen los datos, en este momento los C y D sanitarios, de un total de 2.600 personas, el 80 por ciento son mujeres. Del personal administrativo, que es lo que queda, quiero decir, de 1.500, el 80 por ciento son mujeres; y en servicios generales, el 60 por ciento.

Es decir, es evidente que en la medida que vamos reconociendo, en este caso, carreras profesionales que suponen dinero también, lógicamente, vamos aumentando y dejando fuera a colectivos que, desde luego, son todavía los más, dentro de Salud, todavía son muy feminizados, pero hay colectivos donde todavía está más. En los reconocidos también hay uno, importante.

Pero, al final, efectivamente, la brecha se ahonda, se ahonda, se ahonda, porque la propia Administración va haciendo diferencias. Entonces, creemos que, desde todos los puntos, nos parecía importante traerla aquí y, bueno, nos lo pidieron, lo oyeron, cada grupo dio su opinión en su momento. Entendimos que nadie en contra, sí con matizaciones importantes, de si hay que hacerlo para todo el mundo, cosa que estamos completamente de acuerdo, y que se aborde en su momento. Conocemos la propuesta de ley que ha hecho LAB, y no nos parece en absoluto mal, pero habrá que estudiar, efectivamente, el concepto de carrera profesional.

En cualquier caso, recordarles, y se lo digo el tema como ya nos pone la moción y como bien nos explicaron, que esto es el derecho a progresar de forma individualizada como reconocimiento a un desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, investigación y cumplimiento de los objetivos de la organización en la cual prestan sus servicios.

Ese es el concepto. No queremos, por nuestro punto de vista, que se mezcle con los debates que hubo aquí, en la sesión propia de ese problema con los grados, etcétera. Ya sabemos, todo eso está ahí. Bueno, yo personalmente, claro que lo conozco también, porque soy funcionaria, y también sé lo que suponen, efectivamente.

Pero lo que quiero decir es que aquí hablamos de otra cosa, y lo único que intento decirles es que, entendiendo las pegas, digo, desde económicas, al compromiso que dejamos para otro posterior, y a que hay que abordarlo de manera general también, no quita para que, cuando hay una situación discriminatoria, se escuche, y esa es nuestra postura. Hoy lo está, y lo que queremos es que se plantee una cuestión sencilla, que es que este Parlamento inste a que, a partir de mayo, y en un plazo razonable, se aborde este tema y se haga, además, con un criterio de tres años.

Esto es lo que se plantea, y nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias.

Ahora, posicionamientos a favor y en contra, para intervenir donde quieran.

¿Ustedes, que no me entero? Vale. Cuando quieran.

Entonces le doy la palabra al PSN.

¿Votos a favor?

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias.

No, me voy a abstener, pero voy a intervenir en el turno a favor. Sí, sí.

Posicionamiento desde el Partido Socialista. Nos vamos a abstener. Entendemos que la carrera profesional, tal y como está definida, no está sirviendo para los objetivos para los que se planteó. Se ha convertido en un mero complemento salarial, y ese no era el objetivo, y creemos que hay que hacer, primero, un análisis profundo de la carrera profesional, una revisión del modelo actual, una valoración del funcionamiento de la misma, y una vez se haga todo eso, instalar u ordenar un nuevo sistema de carrera profesional, y una vez que tengamos ese nuevo sistema de carrera profesional, sí, desde el Partido Socialista no tenemos ninguna duda en que debe ser para todo el personal sanitario.

Pero insisto: ahora la carrera profesional se basa en unos cursos generalistas, que no están enfocados al desarrollo de la carrera de los profesionales en concreto. Por lo tanto, creemos que, como digo, debe ser una carrera profesional que incida mucho más en la formación y en la investigación específica de cada área y, desde luego, estructurada de otra manera a las condiciones en las que está actualmente.

Como digo, una vez se hayan hecho estos pasos, nosotros, desde el Partido Socialista, defenderemos que esa carrera profesional se desarrolle también en los grupos C, D y E.

Respecto a las condiciones para el personal temporal, es que el propio Tribunal Supremo lo ha dicho esta misma mañana, que las condiciones deben ser las mismas para el personal fijo que para el personal temporal. Por lo tanto, ahí ya no existe discusión alguna. Ahora bien, creo que, como representantes, insisto, lo que debemos es articular una buena carrera profesional, porque eso incidirá y repercutirá en la atención que se realiza también en el sistema sanitario navarro.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias.

No sé si van a intervenir en el turno… Bueno, es abstención, pero en turno a favor o en contra, como quiera.

LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA CÁMARA: ¿Marisa en el turno a favor? Vale.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Como organizamos nosotros los turnos, ha sido así, ha dicho que podía intervenir, igualmente, en el turno a favor o en contra; así pues, pasaría al turno en contra.

Señora Simón, había pedido, igual no nos habíamos dado cuenta, ¿lo había pedido antes o lo está pidiendo ahora?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: A ver, es que antes no me he enterado de lo que estaba pasando, pero voy a intervenir a favor. No me he enterado, como creo que no nos hemos enterados ninguno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Interviene ahora la señora de Simón, en el turno.

Ustedes se han posicionado en abstención, y han dicho que les daba igual a favor que en contra.

(MURMULLOS)

Vale. Ustedes sí. Vale.

(MURMULLOS)

No, la señora Ganuza… Perdón. A ver, no vamos a hacer ahora un debate de esto. La señora Ganuza ha dicho que le daba igual. Entonces, por eso he saltado…

(MURMULLOS)

LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA CÁMARA: Bueno, los turnos son a favor o en contra. Entonces, ha habido una confusión sobre el posicionamiento de casi todos los portavoces o las portavoces. Entonces, se interviene en el turno a favor y se explica el voto si es de abstención, pero en el turno en contra también se puede intervenir para decir que uno se va a abstener. Entonces, no sé…

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Los últimos serán los primeros. Muchas gracias, señora Presidenta.

(MURMULLOS)

Ya voy, ya voy. Nosotros vamos a votar a favor, aunque aquí, lo único que podemos hacer con este voto a favor, es mostrar un compromiso por parte de Izquierda-Ezkerra, para, si seguimos, que así lo espero, en este Parlamento, podamos intervenir en este sentido.

En todo caso, lo que sí que puedo comprometerme hoy aquí, y de hecho, me comprometo, porque me consta que va a ser así, es que en nuestro programa electoral va a figurar no solamente la revisión de la carrera profesional en el sector sanitario, sino la revisión de todas las carreras profesionales y, en general, todo lo que tiene que ver con el nuevo estatuto del personal de servicio de la Administración Pública, que es una asignatura pendiente desde hace muchísimos años, y no solamente en Salud, sino, por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con el régimen retributivo, que requiere una buena revisión.

Sí que es verdad que la carrera profesional en Salud excluyó a diferentes profesionales y ha tenido que ir haciéndose arreglos, y nosotros somos de la opinión de abordar esta cuestión de una vez por todas, pero con carácter general, no ir poniendo parches en determinados departamentos o en determinadas escalas o niveles, porque así se generan agravios comparativos entre un personal de Salud y otro, entre Salud y otros departamentos, como por ejemplo el de Educación o el de Medio Ambiente, y esa es una cuestión que nosotros queremos solucionar. Por lo tanto, vamos a votar a favor, pero como posición política, porque yo tengo dudas de si este Parlamento puede instar al Gobierno siguiente. Pero, vamos, que yo estoy de acuerdo con el contenido. Por lo tanto, voto a favor.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Señora Ganuza, ahora en el turno en contra tiene usted la palabra.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta.

La verdad, aun considerando la propuesta de la moción razonable, nosotros nos vamos a abstener porque consideramos un gran reto lo de la carrera profesional, pero para la próxima legislatura. Creemos que sí que tiene que tener carrera profesional todo el personal sanitario fijo, eventual y laboral, pero todos los que cumplan los requisitos del Servicio Navarro de Salud y el Instituto de Salud Pública y Laboral.

La carrera profesional estimula y premia a la formación y el aprendizaje, y hay que valorar los méritos, pero también hay que ver cómo se puede cambiar la carrera profesional para que sean objetivos por todos los profesionales, y que no sean solamente los méritos, sino los objetivos.

Creemos que una buena carrera profesional va a redundar en una mejora de la calidad asistencial, va a mejorar también la organización del Servicio Navarro de Salud, la atención al paciente, y va a mejorar la eficacia y la eficiencia. Entonces, también consideramos muy importante que hay que eliminar todos los agravios comparativos entre todos los empleados públicos, agravios también entre los colectivos del Servicio Navarro de Salud, y agravios también muy importantes entre todas las comunidades autónomas.

Porque Navarra es la única Comunidad en que el personal sanitario carece de la carrera profesional. Pero lo dejamos para la siguiente legislatura, un gran reto, y que creemos que lo llevaremos a cabo, porque creo que será UPN quien esté al frente del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Señor Eraso, tiene la palabra, por parte de Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias. Voy a ser breve.

Nosotros nos hemos posicionado en el turno en contra, porque ya lo dijimos en la sesión de trabajo que mantuvimos con los representantes del sindicato Comisiones Obreras. Pensamos que la carrera profesional es un asunto que se ha de analizar con detenimiento para establecer

las condiciones en las que se ha de aplicar y, desde luego, que no sea exclusivamente un sobresueldo, como viene siendo hasta ahora.

En esa sesión de trabajo también se decía que había que abrir el debate sobre qué tipo de carrera profesional, y creo que eso es lo primero que hay que hacer, hay que hacer una reflexión sobre qué carrera profesional queremos, y una carrera profesional que ha de ser acordada entre todos. No porque venga de la mano de una organización sindical tiene que ser esa, cuando hay otros sindicatos que tienen otra posición distinta.

Por ejemplo, ya se ha comentado aquí la propuesta del sindicato LAB de extenderlo a todo el funcionariado de la Administración. Nosotros entendemos que este tema ha de corresponder a la mesa de negociación del personal funcionario y estatutario al servicio de la Administración de la Comunidad Foral, que han de estar representados y ha de ser acordado por todas las centrales sindicales, y siendo conscientes de la importancia que tiene la carrera profesional a la hora de estimular el mejor desempeño y la formación de las personas que prestan los servicios para los distintos departamentos del Gobierno navarro, incluido el Departamento de Salud, entendemos que tiene que ser acordada entre la Administración, las organizaciones sindicales, en una mesa, y entendemos que, en las fechas que estamos, es un tema que habrá que tratar después de las próximas elecciones. Además, en aquella sesión ya se habló de que sería un tema que tendría que entrar en el acuerdo programático. Yo así lo recogí, y creo que será así, pero en este momento entendemos que no es el momento oportuno de aprobar esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias.

Tiene el turno ahora la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos.

Lógicamente, es verdad que estamos ante un posicionamiento político y, además, frente a un gran reto de cara a la próxima legislatura. Aquí se pide algo para las elecciones del próximo año, y nuestro planteamiento, insisto, es un planteamiento político, pero, además, de cara también a esa próxima legislatura. Porque es verdad que la carrera profesional, desde nuestro punto de vista, nació viciada y coja, y nació viciada y coja, primero, para el personal facultativo, y luego para el personal de enfermería.

Yo sí que me acuerdo cuando se debatió la carrera para el personal de enfermería, que ya en aquellos momentos era única y exclusivamente, insisto, para parte del personal de Osasunbidea, pero, además, dentro de la propia enfermería, también había un agravio comparativo, porque era solo para personal que estaba en Osasunbidea, y no para personal que estaba en otros servicios.

Como también incluso en la redacción de la exposición de motivos, se plantean agravios comparativos, porque únicamente se habla de personal que esté en el departamento de Osasunbidea. Claro, pero cuando hablamos de trabajadores sociales, cuando hablamos de

personal administrativo, etcétera, lógicamente volvemos, con la propia exposición de motivos, a generar agravios comparativos, porque no es única y exclusivamente ese personal.

Se ha dicho aquí: hay distintos planteamientos. Comisiones ha hecho un planteamiento, LAB planteaba otro planteamiento al conjunto de la Administración, y nosotros, concretamente desde Euskal Herria Bildu, no nos cerramos al debate, creemos que hay que abrirlo, pero creemos que hay que abrirlo y además replantearlo, y replantear la actual carrera, porque nos parece injusta y nos parece además poco democrática, y porque además, desde el inicio, creemos que no ha cumplido los objetivos, es decir, esos objetivos de motivación y promoción.

Creemos que tiene que tener un abordaje integral frente a ese sistema injusto que ya lo hemos trasladado en más de una vez y, además, insisto, no solo a qué personal va dirigido dentro del debate, sino con qué criterios y objetivos, es decir, con parámetros de formación, de investigación, de cumplimiento de objetivos individuales y de equipo, etcétera.

Además, esto que estoy diciendo aquí, incluso, más allá de la sesión de trabajo, cuando nos reunimos con la persona que vino de Comisiones a trasladarnos lo que planteaban con la carrera profesional, le dijimos lo mismo que estamos diciendo públicamente: que tiene que haber ese debate mucho más serio, y que incluso hay que completar el análisis que se ha hecho a lo largo de esta legislatura en función pública y debatirlo, y a partir de ahí, quiero decir, una parte es la parte política o el posicionamiento político que podamos tener los distintos grupos, y luego, donde corresponde ese análisis y ese debate es en lo que sería la mesa de función pública o las distintas mesas, con todos los sindicatos.

Una cosa que sí que quiero decir, es que, desde luego, no estamos hablando de complementos de clase ni de género. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Muchas gracias.

Turno de la agrupación de parlamentarios y parlamentarias del Partido Popular.

Tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias.

Bueno, nosotros también nos vamos a abstener, teniendo en cuenta que compartimos tanto el texto de la moción, de la exposición de motivos, porque, efectivamente, ha habido una sesión de trabajo con ellos, y nos han planteado esta cuestión. Pero creo que a las alturas en que estamos de legislatura, ya llevar una mochila con un compromiso, entiendo que es el propio Gobierno o el próximo Gobierno, en este caso, quien adquiera este compromiso, insistiendo en que compartimos, y pueda ser uno de los planteamientos que se ha dado de cara a la próxima legislatura en esta cuestión.

Pero estamos a final de legislatura. Debería haber sido una iniciativa que se hubiese llevado a cabo con anterioridad. Ha habido un tiempo para presentar esta moción y, efectivamente, ha sido una demanda que viene reiterada ya hace muchísimo tiempo y, como digo, adquirir un compromiso esta legislatura, de cara a la próxima, no nos parece propio. Sí que sería evidente

una primera iniciativa o una de las primeras iniciativas de cara, como digo, a la próxima legislatura y al próximo Gobierno.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Turno de réplica.

Ahora tiene la palabra la señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Presidenta.

Sencillamente comentar que aquí lo que se está planteando es un tema de instar al próximo Gobierno a que no deje fuera este tema. Eso es lo que se está planteando. ¿Se puede o no se puede? Les vuelvo a decir: en este Parlamento, una ha aprendido que se puede lo que se quiere. Así de claro. Y lo que permiten los servicios jurídicos, que son quienes tienen que hablar. Pero, desde luego, aprobar aquí, cantidad de cosas, que efectivamente se puede, si se quiere.

Yo, lo único que quiero poner en valor, desde luego, en ningún momento… Digo, la ha traído Comisiones Obreras como la podría haber traído san Periquín, también lo aclaro. Creo que en eso no estarán pensando que es un tema de que nos interesa un sindicato u otro. No, nos interesa el tema, claramente.

Desde luego, comparto totalmente, es decir, quiero darle las gracias de todas maneras a quien lo ha traído, sea quien sea, porque hubiera estado bien que se hubiera quedado el tema ya pendiente, porque en esta vida pasan mucho los temas, van pasando y van pasando, hasta que un colectivo, o quien sea, pone un tema y dice: «Oiga, hasta aquí», y a partir de ahí se empieza a abordar bien y de manera general, pero hay que abordar lo concreto también.

Completamente de acuerdo. Es decir, el concepto de la carrera profesional tiene que cambiar, pero eso, supongo que todo el mundo estamos de acuerdo. Ya les he dicho que a mí, incluso la propuesta que ha hecho LAB, me parece bastante completa. Pero curiosamente, desde luego, el propio sindicato LAB, me extrañaría mucho que se opusiera a situaciones discriminatorias. Claramente, me extrañaría mucho.

También me extrañaría mucho lo que les quiero decir, que los mismos argumentos que han dado, se podían haber dado en el momento que este Parlamento aprobó, claramente, admitir a aquellas personas facultativas y del nivel B sanitario que estaban fuera del Departamento de Salud. No se vio ningún argumento de estos, se vio claro y adelante. Es decir, ¿por qué no argumentamos lo mismo, si el fondo es el mismo? Era una situación de discriminación, en un caso, si estaban dentro del concepto que incluía la carrera profesional, y aquí están diciendo: «Oiga, estamos fuera, pero estamos dentro de esto, y queremos tener la misma realidad».

Lo vuelvo a repetir aquí siempre: el avanzar hacia adelante en cosas generales no tiene por qué estar reñido con las cosas concretas. Aquí, es evidente que esa situación, lo mismo que la vía, le vuelvo a decir, en el caso que he nombrado antes y que se aprobó, y que nadie puso esto por delante, pero, desde luego, a veces parece que nos interesa más que…

También lo hemos visto en el tema de personas cuidadoras, cuando hemos planteado que tienen que tener unas mejoras, reconocérselas, porque habían quedado fuera, completamente fuera de todas las negociaciones sindicales también. Bueno, vamos a ser un poco serias y serios con estas cuestiones. Es decir, aquí solo se trataba de eso y, efectivamente, señora Medina, a mí se me ha olvidado decirlo, el tema de las personas temporal, hoy ha salido ya, y el Tribunal Supremo sienta jurisprudencia, o sea que ya es clarísimo, pero también le recuerdo que, al final, lo vamos a tener que hacer sí o sí, porque, efectivamente, nos van a obligar los tribunales y Europa, que, como bien saben, también hay cuestiones recurridas.

Así que esto ya no es más que decir: haber cogido el compromiso para algo que es de justicia, o sea, igualar, acabar con una situación de discriminación, y olé si se sigue más adelante, por supuesto, para todo el mundo y con muy buenos criterios, y ojalá esto sirva para sentarse de una vez, y decir: «Oiga, ¿cómo abordamos esto, con qué criterios y con qué dinero?». Pero, efectivamente, abordémoslo.

Así que este es el asunto, y vuelvo a dar las gracias a quienes han insistido, porque creo que así también se avanza muchísimas veces. Desde luego, también aclararles que, por nuestra parte, no hay ningún problema en reconocer, claro que sí, que los sindicatos que se miran en las mesas todo el tema, parece ser que había algo por ahí en función pública que ya iban a pasar, un borrador, etcétera. Si eso, no hay ningún problema en que se haga, pero también les recuerdo que muchas veces hay cuestiones que tienen que salir de según qué mesas, porque no hay manera de ponerse de acuerdo, pero son de justicia y son lógicas, y están avaladas, además, por los tribunales, hay que darles una salida.

Sin más. Solo eso. Gracias, y gracias a quien vaya a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Satrústegui Marturet): Bueno, pasamos a votar.

¿Votos a favor? 3 votos a favor. ¿Votos en contra? 5 votos en contra. ¿Abstenciones? 6. Queda rechazada la moción.

Sin otro punto que tratar, levantamos la sesión, una vez que ya están todos levantados.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 21 minutos).